

ADIDE-FEDERACIÓN POR EL IMPULSO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL

El pasado 15 de junio era presentado el borrador de la futura Ley de Formación Profesional y abierto un periodo de debate al que la Federación de Asociaciones de Inspectores e Inspectoras de Educación no es ajena. Tras la revisión del texto en las distintas asociaciones territoriales, nuestra Presidenta y nuestro Vicepresidente han mantenido una larga y fructífera entrevista con la Secretaria General de Formación Profesional del Ministerio de Educación y Formación Profesional, Clara Sanz, para hacerle llegar las primeras aportaciones al texto por parte de la Federación.

ADIDE–Federación considera que es imprescindible contar con una nueva ley que ordene, integre y reconozca distintas modalidades de aprendizaje a lo largo de la vida, que dignifique la Formación Profesional, la haga más atractiva y que abra más puertas de futuro al alumnado. Sin embargo, en las Asociaciones de Inspectores e Inspectoras de Educación nos preocupaba que el anteproyecto de ley no reconociera un papel específico a la Inspección de Educación, aun cuando la LOMLOE, actualmente en pleno desarrollo, consolida el reconocimiento de la Inspección de Educación como uno de los factores que favorecen la calidad de la enseñanza y garantiza la función inspectora sobre todo el sistema educativo, con funciones de supervisión y evaluación, entre otras, que son exclusivas del Cuerpo de Inspectores e Inspectoras de Educación. Por ello, se propuso a la Secretaria General de Formación Profesional que se reconociese ese papel a la Inspección educativa, de garante de la calidad del sistema, de su supervisión y evaluación, dentro del Título X del anteproyecto de Ley de Formación Profesional, dedicado a la “Evaluación y Calidad del Sistema”, concretamente en el artículo 110, que es precisamente en el que se atribuye la responsabilidad de la evaluación a las Administraciones públicas, en todos sus entornos de aprendizaje y en todos sus tipos.

En este sentido, el pasado día 15 presentamos ante el Pleno del Consejo Escolar del Estado una enmienda para que se nos reconociera ese papel y que resultó finalmente aprobada. Nos felicitamos por ello y nos mantendremos expectantes en la confianza de que el posterior trámite parlamentario mantenga la nueva redacción del artículo 110 impulsada por la Federación de Asociaciones de Inspectores e Inspectoras de Educación, desde el compromiso con todo el sistema educativo, así como con la Formación Profesional y su futuro.



ADIDE-Federación

22-07-2021